

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

32681 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo número 29/10, correspondiente a don Houme Sillah Qvewe.*

No habiendo podido notificar a don Houme Sillah Qvewe, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente administrativo de desahucio número 29/10, se ha dictado con fecha 19 de julio de 2010, resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra a), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente resolución, agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, o el correspondiente al domicilio del interesado, o, potestativamente en el plazo de un mes, el recurso de reposición, regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Gerencia.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, paseo de la Castellana, número 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100069725-1